

Decreto N° 2722, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Raúl Garreaud Fernández.
(G. O. N° 9434, del 23 de Mayo de 1977).

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2722

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Raúl Garreaud Fernández, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede al Excelentísimo Señor Raúl Garreaud Fernández, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y siete; años 133° de la Independencia y 114° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER